

Entendiendo el DH Redes HDR noviembre de 2008 Número 22



Derechos Humanos y la etapa de Desarrollo

Wulf Gaertner, Universidad de Osnabrück

¿Consideran las personas que los derechos humanos son una moneda de cambio para el crecimiento económico y la prosperidad?

Sen (6) analiza el argumento que afirma que, si se ofrece a las personas pobres la oportunidad de elegir entre tener libertades políticas o cumplir sus necesidades económicas, "siempre elegirán la segunda" (p. 148). La respuesta de Sen a esta afirmación destaca el papel decisivo de la democracia y las libertades políticas para el desarrollo económico. Fukuda-Parr (1) comenta que ciertos principios básicos no deberían utilizarse como moneda de cambio por motivos de eficiencia. Por ejemplo, un principio básico sería que los derechos de todas las personas se consideren igual de importantes. En su teoría de la justicia, Rawls (4) hace hincapié en la prioridad de las libertades básicas, pero también reconoce que, durante un periodo de tiempo limitado, podría existir un canje entre libertad y ventajas económicas. En un proyecto dentro de una "elección social empírica", estábamos interesados en el valor o la importancia que las personas otorgan a los derechos humanos básicos en relación a las ventajas económicas (2). Durante un lapso de tiempo mayor, pedimos a un gran número de estudiantes que se planteasen la siguiente situación:

Imaginemos un país que ha sido económicamente expoliado por una dictadura prolongada. Por fin, el país habría logrado deshacerse de la dictadura. Imaginemos ahora que un consorcio internacional ofrece un gran préstamo para la reconstrucción económica del país. Sin embargo, el requisito previo para otorgar este préstamo es que los empleados del país renuncien a algunos derechos básicos, entre otros, su derecho a la huelga. Sin el préstamo, todos los derechos humanos podrían restablecerse inmediatamente, tal y como se prometió tras la caída del régimen dictatorial. ¿Cuál sería su elección?

En 1989, bastantes más del 60 por cien de los estudiantes de la Universidad de Osnabrück, en Alemania, declararon que no dudarían en elegir la restitución de los derechos humanos básicos (2). Este porcentaje cayó con el paso de los años hasta llegar al 37 por cien en 2003. En los países bálticos, sólo el 13-15 por cien se mostraron a favor de los derechos básicos (en 1998 y 2001, respectivamente). En China, así como en Malasia y México, existen zonas de exportación especiales donde los trabajadores renuncian a muchos de sus derechos para conseguir un empleo. ¿Se trata de un fenómeno transitorio?

¿Cómo se puede comprender el escaso atractivo que tienen los derechos humanos en países en desarrollo y, especialmente, en países emergentes? ¿Puede estar justificado? ¿Son las normas democráticas algo que sólo los países ricos pueden permitirse? O, tal y como Amartya Sen expuso en su libro "Development as Freedom" (6), ¿es la libertad política un lujo que un país pobre "no puede permitirse"? La respuesta de Sen es que "los derechos políticos, incluida la libertad de expresión y debate, no son sólo cruciales a la hora de dar respuestas sociales a las necesidades económicas, también son fundamentales para visualizar las propias necesidades económicas" (6, p. 154).

¿Cuál es el valor de los derechos humanos?

Los derechos humanos tienen un valor intrínseco y decisivo. Imaginemos a un grupo minoritario que no disfruta de los mismos derechos que la mayoría de la población. Los miembros de esta minoría se sentirán humillados y, consecuentemente, podrían experimentar una falta de respeto hacia ellos mismos, uno de los primeros bienes del concepto de justicia de John Rawls (4). Las étnicas sinto y romaní de Europa continental, así como los campesinos migrantes de China son un buen ejemplo. Si ciertas minorías no tienen el derecho a enviar a sus niños al colegio, además de la generación actual, la siguiente sufrirá igualmente la exclusión social. El mismo argumento se aplica al derecho a voto. Un tratamiento desigual no sólo es injusto, es también políticamente peligroso, ya que planta la semilla de posibles tensiones sociales.

Los derechos civiles, políticos y económicos adquieren su valor decisivo en la medida que generan rendimientos valiosos (5). El acceso a una sanidad de calidad es un requisito previo para llevar una vida sana, el acceso a una educación de calidad amplía de forma significativa las oportunidades de las personas. Sin duda, para poder ejercer estos derechos de forma satisfactoria, debe haber obligaciones recíprocas "para la otra parte" (1,7). Si la constitución de una nación en particular otorga el derecho a la escolarización, pero en las inmediaciones de una persona joven no existe ningún colegio o la calidad del sistema educativo es muy baja, el conjunto de oportunidades para esa personas y muchas otras se verá reducida drásticamente.

¿Son los derechos humanos un impedimento para el crecimiento económico?

Cuando se estudian conjuntos temporales de índices de crecimiento recogidos a lo largo de los últimos treinta años en países de Europa occidental, donde los derechos humanos se han otorgado ampliamente a los ciudadanos, y se comparan con los índices de crecimiento registrados en China o Corea del Sur en el mismo periodo, se podría concluir que los derechos humanos y su ejercicio están inversamente relacionados con el crecimiento de la economía general. No obstante, si se utiliza un límite temporal menor en lugar de un lapso de tiempo de 100 ó 150 años, y si se reduce la comparación a las naciones que se acaban de mencionar, se puede llevar al observador por mal camino. Sin lugar a dudas, el derecho a una sanidad y una educación de calidad conlleva una mayor productividad y, dado que las economías cambian de estructura constantemente, deriva en una mayor capacidad de adaptación de la población activa. Ambos derechos ayudan a aumentar el nivel y la calidad del rendimiento de las personas y, por lo tanto, su conjunto de capacidades (5). Todo ello promueve el crecimiento. Si los derechos humanos engendran una mayor participación política del ciudadano medio y fortalecen el poder de negociación de la población activa, las desigualdades disminuirán. Persson y Tabellini (3) han demostrado que cuanto mayor sea el grado de desigualdad económica, más lento es el crecimiento. No obstante, los autores reconocen que esta correlación sólo se da en países democráticos. La idea teórica que subyace tras la conclusión de los autores es que más igualdad genera menos redistribución por intervención del gobierno. Supuestamente la redistribución llevada a cabo por un gobierno dificultará el crecimiento, ya que desmotiva la inversión.

La relación entre derechos humanos y crecimiento económico es compleja y multi direccional. Tanto los derecho habientes como los obligados tienen responsabilidades a la hora de garantizar la protección total de los derechos humanos para que todos los grupos sociales puedan tener acceso a ellos. Como parte de estos esfuerzos, debemos plantearnos preguntas difíciles y, en ocasiones, comprometidas. Hace falta seguir explorando los problemas de percepción, la economía política de implementación de políticas y toma de decisiones basadas en los derechos humanos, así como las relaciones causales con varios tipos y fases del crecimiento económico.

Algunos recursos generales:

1. Fukuda-Parr, Sakiko. "Enfoque del Desarrollo basado en Derechos Humanos – ¿Es un reembalaje retórico o es un Nuevo Paradigma?" Entendiendo el DH, HDR Networks, Número 7 (2007).
2. Gaertner, Wulf. "Individual Rights versus Economic Growth". Journal of Human Development 9 (2008).
3. Persson, Torsten, y Guido Tabellini. "Is Inequality Harmful for Growth?" American Economic Review 84 (1994).
4. Rawls, John. 1971. A Theory of Justice. Cambridge, Ma., Harvard University Press.
5. Sen, Amartya. 1985. Commodities and Capabilities. Amsterdam, North-Holland.
6. Sen, Amartya. 1999. Development as Freedom. Oxford, Oxford University Press.
7. Steiner, Hillel. 1994. An Essay on Rights. Oxford, Blackwell.

Nota: Entendiendo el DH (HD Insights) son las contribuciones de los miembros de la red y no necesariamente representan el punto de vista del PNUD.